**CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO**

Convenio de reconocimiento de adeudo que celebran por una parte (nombre del deudor), que en lo sucesivo se le denominará DEUDOR y (nombre del acreedor), que en lo sucesivo se denominará ACREEDOR bajo las siguientes declaraciones y clausulas.

**DECLARACIONES**

1. Declara el DEUDOR:

Tener un adeudo con (nombre del acreedor) por un total de $000,000.00 (cantidad en letra) por concepto de (motivo del adeudo).

Que el ACREEDOR le otorga un descuento del \_\_% sobre el adeudo total correspondiente a $000,000.00 (cantidad en letra), por lo que ahora pagará únicamente la cantidad de $000,000.00 (cantidad en letra).

Estar conforme con la celebración del presente convenio en los términos y condiciones que se indican.

Tener domicilio en (domicilio del deudor).

1. Declara el ACREEDOR:

Que otorga al DEUDOR un descuento del \_\_% sobre el adeudo total correspondiente a $000,000.00 (cantidad en letra), por lo que ahora cobrará únicamente la cantidad de $000,000.00 (cantidad en letra).

Estar conforme con la celebración del presente convenio en los términos y condiciones que se indican.

Tener domicilio en (domicilio del acreedor).

1. Declaran AMBAS PARTES:

Que en el presente convenio no existe dolo o mala fe.

Que aceptan y se comprometen a cumplir con las obligaciones que han adquirido mediante la celebración del presente convenio.

**CLAUSULAS**

PRIMERA.- El DEUDOR se compromete a pagar la cantidad de $000,000.000 (cantidad en letra) al acreedor por concepto de (motivo del adeudo), cantidad resultante una vez que el acreedor le ha otorgado al deudor un descuento del \_\_% sobre el valor total de la deuda.

SEGUNDA.- AMBAS PARTES acuerdan que la forma de pago será (descripción de la forma de pago, si será en una sola exhibición, a plazo, mediante cheque, transferencia o efectivo, indicar nombres de bancos y números de cuenta).

TERCERA.- En caso de que el DEUDOR no efectúe el pago correspondiente se entiende como incumplimiento de convenio, en tal caso el ACREEDOR tendrá la facultad de denunciar ante las autoridades correspondientes e iniciar un proceso de cobranza judicial por el adeudo total, además de solicitar el resarcimiento de daños y prejuicios, así como cobrar una multa correspondiente a $000.000.00 pesos diarios.

Una vez leído y aceptado en su totalidad de declaraciones y clausulas, el DEUDOR y el ACREEDOR firman el presente convenio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

|  |  |
| --- | --- |
| DEUDOR | ACREEDOR |